

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 51 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano; Plasencia, librería de Pís; Alcantara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lomo García.

BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte.

ANUNCIOS DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Cáceres.

3.^a Seccion.— Busca y captura de un desertor.

Se ha desertado del Regimiento infantería de Africa 7.^o de línea Luis Dominguez, hijo de José y Francisca Piedra, y quinto de la anterior de 400 hombres por el cupo de Malpartida; prevengo á los Alcaldes y Agentes de Proteccion y seguridad pública de esta Provincia que procuren averiguar su paradero, y habido que sea, harán conducirlo con seguridad á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general. Cáceres 15 de Julio de 1839. = Nicomedes Pastor Diaz. = Andres Perez de Lanzagorta, Secretario accidental.

3.^a Seccion = Busca de otro desertor.

Habiéndose desertado del Batallon Provisional núm. 7.^o Gabriel Pablos, hijo de Antonio y Teresa Melosa, quinto de la actual por el cupo del Acevo he dispuesto se inserte en este Boletin oficial, á fin de que los Alcaldes y Ayuntamientos Constitucionales de la Provincia, practiquen las oportunas diligencias para su captura y verificada que sea, lo remitirán con toda seguridad al Excmo. Sr. Capitan general del distrito. Cáceres 15 de Julio de 1839. = Nicomedes Pastor Diaz. = Andres Perez de Lanzagorta, Secretario accidental.

Don José Herranz, Subdelegado por S. M. de Rentas Nacionales de esta ciudad de Trujillo y su Partido &c.

Habiendo recaido en los diezmos menudos de las Iglesias ó pueblos de este partido decimal que á continuacion se espresan, la mejora de cuarto ó décimo ó una y otra, segun se determinará, se sacan á nueva Subasta conforme á lo dispuesto en el artículo 53 de la instruccion de 30 de Junio último señalándose para su último remate el dia 21 del corriente en los estrados de esta Subdelegacion, de nueve á doce de su mañana. Dado en Trujillo á 14 de Julio de 1839 = Lic. José Herranz. = Por mandado de su Señoría, José Secos Bueno.

IGLESIAS Ó PUEBLOS.

Cumbre mejorado en el 4.^o
Cañamero idem.
Eguijuela y su Anejo idem.
Madrigalejo idem.
Ruanoes y Sta. Ana idem.
Aldea de Centenera cuarto y décimo.
Logrosan idem idem.
Abadía de C. Buñas idem idem.
Amas. Alcollarín y sus Anejos el cuarto.
Roblelillo idem.
Madroñera idem.
Madrigalejo amas del cuarto el décimo.

Administracion de Rentas Unidas de la provincia de Cáceres.

Vacante de Estanco.

Habiéndose declarado vacante el Estanco de tabacos de Aldea del Cano, se anuncia al público á fin de que las personas que gusten pretenderlo, formen sus instancias para el Sr. Intendente y las entreguen documentadas en la Oficina de mi cargo dentro del término de 20 dias contado desde esta fecha, pasado el cual procederé á la estension de la oportuna propuesta para su provision. Cáceres 11 de Julio de 1839 = José Maria de Gaona.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la provincia de Cáceres.

Arriendo de bienes nacionales.

El dia 25 del actual, de diez á doce de su mañana, y ante el Sr. Subdelegado de Rentas de Trujillo se ha de subistar en arrendamiento por tres años, el Molino del Estanque, sito en Guadalupe, procedente del Monasterio de la misma villa, bajo el presupuesto de 4015 rs. anuales, y sujecion á las condiciones que constan del pliego que unido al expediente estará de manifiesto hasta el dia del remate. Cáceres y Julio 9 de 1839. = José Mateos.

Ministerio principal de Hacienda militar de la provincia de Cáceres.

Nota de las liquidaciones que se han practicado por este Ministerio á los pueblos de dicha Provincia de los suministros presentados en el mes de Junio último.

PUEBLOS.	Número de expedientes.	Rs. vn.
Santiago del Campo.	1	537::25
Viandar.	1	303::18
Sierradefuentes.	1	346:: 4
Miajadas.	2	1859::19
Riolobos.	1	144
Santibañez el Bajo.	1	6::21
Plasencia.	2	1256::15
Valverde de la Vera.	1	55:: 6
Cáceres.	1	973::11
Villar de Plasencia.	1	12::28
El Gordo.	1	854:: 4
Trujillo.	1	5603::11
Cañaveral.	1	34:: 8
Pasañon.	1	615::19
Serradilla.	1	36:: 1
Arroyo del Puerco.	1	106::28
Talaván.	1	56::10
Abertura.	1	166:: 3

Garrovillas.	1	125::21
Madrigal de la Vera.	1	285:: 6
Alcántara.	1	284::16
		<hr/>
	23	13717::3

Cáceres 8 de Julio de 1839. = El Comisario de Guerra Habilitado, Cayetano Camate. = El Diputado provincial, Antonio Concha.

Intendencia de la provincia de Cáceres.

Amortizacion. = Venta de Bienes Nacionales.

	Velor en renta.	Tasacion.	Capitalizacion.
<i>Monjas Dominicás de Velvis de Monroy.</i>			
Una heredad en Velvis de Monroy, cercada de piedra, con 4 olivos.	60	800	2000
Una viña de 45 peonadas en id., con 2040 cepas, 2 higueras	440	4100	14660
Un olivar, titulado Huerta de casa, con 285 olivos	396	9900	13200
Otro id. en id., titulado los Mártires, con 126 olivos.	132	3300	4400
Otro id. en id. titulado Plantilla chica, con 25 olivos	54	900	1800
Otro id. en id. titulado Plantilla grande, con 66 olivos y media fanega de tierra	100	2400	3331,11
Otro id. en id. titulado Vergel, con 34 olivos y 4 higueras.	96	1900	3200
Otro id. en id. titulado Cerca del Convento, con 222 olivos, 3 morales y 4 higueras	250	3450	8333,11
Otro id. en id. titulado Pozuela, con 68 olivos	186	4300	6200
Otro id. titulado del Cristo, con 166 olivos. .	110	2760	3666,22

Monjas de S. Juan de la Penitencia de Velvis de Monroy.

Una heredad de ocho fanegas de tierra, en Velvis, llamada Olivaron .	200	4000	6666,22
Un olivar en id. titulado Magdalena, con 135 olivos y 5 morales	180	4100	6000
Otro id. en id. titulado Planta, con 195 olivos, 8 morales y 2 fanegas de tierra.	284	6565	9466,22
Otro olivar, en Velvis, titulado Rodero, con 35 olivos	80	1500	2666,22
Otro id. en id. titulado Rodero bajo, con 25 olivos	40	834	1333,10

Cáceres Julio 11 de 1839. = Gimenez.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES.

A consecuencia de las noticias últimamente remitidas por algunos Ayuntamientos y las reclamaciones de varios individuos, se han hecho en las listas electorales de los pueblos que á continuacion se espresan, las variaciones siguientes:

INCLUSIONES.

CASOS.

AHIGAL.

D. Martin Clemente. Segundo.
D. Antonio Baile. Idem.

IDEM.

ARROYOMOLINOS DE MONTANCHEZ.

D. Francisco Javier Lamadrid. Segundo.

IDEM.

ALMARAZ.

Antonio Diaz. Tercero.
Hilario Dominguez. Idem.
Lorenzo Sanchez. Idem.
Felix Muñoz. Idem.
Gerónimo Cerro. Idem.
Marcos Barroso. Idem.
Baltasar Inigo. Idem.
Juan Manuel Moreno. Idem.
Pedro Gerveno. Idem.
Francisco Gaetero. Idem.
Manuel Diaz. Idem.
Andres Perez. Idem.
Lorenzo Barroso. Idem.

IDEM.

CAÑAMERO.

D. Julian Gil Segundo.

IDEM.

CABEZUELA.

Don Eufasio Merino Primero.

IDEM.

DELEITOSA.

Alonso Moreno Tercero.
Diego Moreno Idem.
Juan Alvarado Idem.

IDEM.

GUADALUPE.

Juan Vazquez Primero.
D. Andres Conde de la Peña Idem.
D. Isidro Rodríguez Saavedra Segundo.

IDEM.

GARCIAZ.

Juan Cuadrado de Moreno Segundo.

IDEM.
HERRERUELA.

Domingo Luis? Primero.
Manuel Gutierrez Idem.
Juan Sanchez Mayoral Idem.
Andres Salgado Idem.
Juan Hidalgo Idem.
Don Severiano de Mendoza Idem.
Andres Magro Segundo.
Juan Salgado Idem.
Francisco Salgado Idem.
Pedro Lozano Idem.
Francisco Romero Idem.
Martin Hidalgo Idem.
Felipe Roman Idem.
Juan Romero Idem.

IDEM.

HERRERA DE ALCANTARA.

Sebastian Grisalbo Primero.
Tomas Rey Idem.
Diego Dominguez Idem.
Juan Coello Idem.
Diego Rey Idem.
Manuel Duro Idem.
Nicolas Dominguez Idem.
Roman Fernandez Idem.
Francisco Dominguez Idem.

IDEM.

IBAHERNANDO.

Juan Cercas Donaire Tercero.

IDEM.

JARAIZ.

Simon Sanchez Cuarto.
Francisco Aparicio Idem.
Juan Aparicio Primero.

IDEM.

LOGROSAN.

Juan Pulido Segundo.
Lucas Barbas Idem.
Andres Soriano Idem.
José Soriano Idem.
Juan Rivas Idem.

ESCLUIDOS.

Pedro Diaz
Alonso Carmona
Alonso Calderon
Francisco Muñoz Bote
Agustin Peña
D. Francisco Gonzalez Miranda
D. Tomas Pintor y Escobedo
Jacinto Lucero
D. Pedro Ignacio Iraola
Manuel Bote
Alonso Perdigon
Manuel Gil
Manuel Vegas
Bartolomé Zarco mayor
Juan Antonio Martin
Diego Perdigon
Alonso Maza

Antonio Muñoz mayor
José Saavedra
Sebastian Gomez

INCLUIDOS.

MONTANCHEZ.

Juan José Galan Solís **Cuarto.**

IDEM. MADRIGALEJO.

Blas García	Segundo.
José Sivino	Idem.
Fernando Alonso	Idem.
Aniceto Manzanedo	Idem.
José Garvin	Idem.
Lucas Pizarroso	Idem.
Jacinto Sanchez	Idem.
Francisco Cabanillas menor	Idem.
Alonso Romero	Idem.
José García	Idem.
Juan Rodríguez menor	Idem.
Diego Bermejo	Idem.
Juan José Gonzalez	Idem.
Miguel Sierra	Idem.
Juan Guillermo	Idem.
Zulo Perez	Idem.
Pedro Granjo	Idem.
Juan Garvin	Idem.
Francisco Grijota	Idem.
Francisco Fernandez mayor	Idem.
Juan Pedro Rodriguez	Idem.
Justo Ramos	Idem.
Francisco Cano	Idem.
Eusebio Calderon	Idem.
Francisco Lucas Liviano	Idem.
Antonio Gil Caños	Idem.
Alonso Cruz	Idem.
Pedro Cano	Idem.
Miguel Granjo	Idem.
Manuel Felipe	Idem.
Francisco Romero	Idem.
Fulgencio Ramos	Idem.
Francisco Feliciano	Idem.
Juan Rios	Idem.
Pedro Guillermo	Idem.
Francisco Hipólito	Idem.
Vicente Gallego	Idem.
Luis Cañada	Idem.
Francisco Corrales	Idem.
Francisco Ramos de Miguel	Idem.
Isidoro Liviano	Idem.
Francisco Cruz	Idem.
Juan Mansilla	Idem.
Miguel Valencia	Idem.
Hipólito Liviano	Idem.
Juan Sancho	Idem.
Remigio de Sojo	Idem.
Felipe Orejudo	Idem.
Pedro Paredes	Idem.
Pedro Sanchez menor	Idem.
Julian Cañada	Idem.
Bartolomé Arroyo	Idem.
Juan Ramos	Idem.
Sebastian Cañada mayor	Idem.
Pedro Arroyo Delgado	Idem.
José Jimeno	Idem.

Juan de Nicolas Granja **Idem.**

IDEM. TORNAVACAS.

Sr. José Cuesta Sanchez.	Segundo.
José Cruz Jimenez.	Primero.
Manuel Cruz Cuesta.	Idem.
Antonio Merino.	Idem.
Antonio Cruz Gonzalez.	Idem.
Antonio Lucas Jimenez.	Idem.
D. Manuel Navarro.	Segundo.
Juan Nuñez Jimenez.	Primero.
Manuel Cuesta Cruz.	Idem.
José Gonzalez Cruz.	Idem.
Juan Martin del Castillo.	Idem.
Diego Garcia.	Idem.
Antonio Arenas	Idem.
D. José Cruz Cuesta.	Idem.
Ramon Nuñez.	Idem.
Francisco Cruz Yustas.	Idem.
José Cuesta Yustas.	Idem.
D. Vicente Parra.	Segundo.
Juan Antonio Armilla.	Primero.
Froilan Sanchez.	Idem.
D. Manuel Davila Jimenez.	Idem.

ESCLUIDO.

ZORITA.

D. Pascasio Hernandez, Juez de 1ª instancia.

Lo que se comunica al público para su inteligencia.
Cáceres 15 de Julio de 1839. = Nicomedes Pastor Diaz,
Presidente. = Pedro Garcia Aguilera, Secretario.

En virtud de orden superior, se ha de celebrar remate público el 23 del presente mes en los estrados de la Intendencia general militar, en la Corte, á las doce horas de la mañana de dicho dia, para subastar el suministro de pan y pienso á las tropas del Distrito de Andalucía inclusa la plaza de Ceuta, por un año, á contar desde 1.º de Octubre del presente.

Lo que hago público, para que llegue á noticia de las personas que gusten interesarse en dicho servicio, y puedan dirigir sus proposiciones al Sr. Intendente general militar, ya para todo el Distrito, ó por provincias sueltas, ó comisionando sujetos que los representen, que deberán sujetarse en caso de contrata al pliego general de condiciones que se hallará de manifiesto en dicha oficina general. Badajoz 9 de Julio de 1839. = Antonio Gutierrez de Tovar.

AVISO.

En la Administracion de Correos de esta Capital de Cáceres, se halla de venta á 5 rs. el cuaderno: Observaciones sobre el estado del Poder Judicial de España. Por D. Alvaro Gomez Becerra.